



Expediente: 1418/20

Carátula: LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ C/ MOLINA PALAZZO PEDRO FACUNDO Y MOLINA APUD PEDRO FACUNDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOLINA PALAZZO, PEDRO FACUNDO-DEMANDADO

20927048443 - MOLINA APUD, PEDRO FACUNDO-DEMANDADO

23313232549 - SOSA LOPEZ, HUGO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

27279615854 - LEGUIZAMON, ADRIANA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1418/20



H105015791209

JUICIO: LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ c/ MOLINA PALAZZO PEDRO FACUNDO Y MOLINA APUD PEDRO FACUNDO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1418/20 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación efectuada el 04/08/2025 por el letrado Alberto Toro, por la parte demandada:

Tengo presente el convenio presentado. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL el día 14/08/2025 a horas 10:00.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: ID de reunión: 856 8450 6893 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/85684506893>. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. AM

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.